

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 733
Carrera de Teología
conducente al título de Teólogo
y al grado académico de Licenciado en Teología
de la Universidad Adventista de Chile

En base a lo acordado en la cuarta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 17 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Teología presentado por la Universidad Adventista de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 4, de fecha 17 de enero de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Teología conducente al título de Teólogo y al grado académico de Licenciado en Teología de la Universidad Adventista de Chile, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 15 de septiembre de 2017 don Mauricio Comte Donoso representante legal de la Universidad Adventista de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 15 de septiembre de 2017.
4. Que los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 22 de diciembre 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 08 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 4 del 17 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La misión de la Carrera de Teología declara la razón de ser de la misma y explicita la población estudiantil a la que se orienta; el campo ocupacional para el que se prepara a los

estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo. Los objetivos de la Carrera son coherentes y están alineados con la misión y visión del proyecto educativo institucional. De igual modo se evidencia la existencia de una planificación académica sobre la base de las metas propuestas, como también con mecanismos de evaluación de sus logros.

La Carrera dispone de reglamentación específica y adecuada para su funcionamiento, que establece los derechos y deberes de los estudiantes; respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo. De igual modo la Facultad de Teología permite la participación de todos sus estamentos y la organización en función de sus intereses estamentales.

La información sobre los procesos académicos de los estudiantes es confiable y está a disposición de éstos. Está registrada adecuadamente y contempla mecanismos para corregir posibles errores. Se cuenta con dispositivos y soportes tecnológicos de control académico y administrativo, y de control de gestión curricular.

El perfil de egreso es adecuadamente difundido tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y el medio externo. La carrera ha definido mecanismos para monitorear su perfil de egreso; a saber, Consejo de Carrera, pruebas de nivel, informes de práctica, sistema de tutorías, encuestas de satisfacción, consultas al medio externo, entre otros. No obstante, y en términos de declarar las competencias y habilidades profesionales que han de lograr los futuros Teólogos, el perfil de egreso está expresado de manera genérica, muy amplia y poco explícita.

El plan de estudio se estructura en función del perfil de egreso, sin embargo, no se observa que incluya el desarrollo competencias generales y genéricas, como ciudadanía, derechos humanos, medio ambiente, inclusión y contextos socioculturales, tampoco se observa actividades formativas que respondan a formación ciudadana, derechos humanos e inclusión. Falta ampliar a temáticas emergentes y contingentes.

Para el proceso de titulación, los estudiantes desarrollan actividades que integran la formación disciplinaria y profesional recibida, a través de Trabajos Finales Integradores TFI, que forman parte del plan de estudios.

La Carrera cuenta con convenios interinstitucionales con empleadores, que aseguran la empleabilidad de sus egresados, y con una red formal de vinculación que es coordinada en conjunto con la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad.

Si bien, en la Carrera se observan instancias de actividades de vinculación con el medio, no se constata que exista evidencia acerca de la bidireccionalidad con agentes externos, públicos y privados, más allá de su propio ámbito de acción. Asimismo, no se señala la temporalidad con que se realizan las evaluaciones de las acciones de vinculación con el medio, ni se evidencia una medición del impacto recíproco (carrera – medio externo) de las actividades declaradas.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la Carrera asegurando la permanencia proyectada de sus estudiantes en el tiempo. De igual modo, la Carrera cuenta con una normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad. Existe un compromiso por parte de la Universidad y del socio fundador con la viabilidad financiera de la Carrera, aun si ésta no se sustenta en sí misma.

El equipo directivo de la Facultad de Teología está contratado con jornada completa. Por su parte, el Director de la Carrera asigna tareas, supervisa la provisión de recursos y el registro y procesamiento de la información para el control de gestión en la administración de la Carrera, acorde al plan de estudios.

La Institución cuenta con una planificación estratégica institucional 2017-2021 y con “Ciclos de Calidad Institucionales”, que respaldan el itinerario formativo de la Carrera. Ésta por su parte, presenta un plan de desarrollo estratégico y un plan de mejoras para el mismo período.

Con respecto al personal docente, la Carrera posee instancias de comunicación y participación de los docentes, que facilitan la coordinación con las autoridades de la misma. Los docentes tanto de jornada completa como parcial, cuentan con grados académicos (6 Doctores, 12 Magíster, 2 Licenciados). La Universidad muestra un compromiso con el perfeccionamiento docente (congresos, seminarios, cursos con certificación, becas, diplomados, jornadas de actualización y capacitación, dos magíster y programas en convenio). No obstante, si bien se observa que la Institución cuenta con políticas y mecanismos de actualización en el área disciplinar y profesional, no hay evidencia respecto de la actualización pedagógica como un aporte al proceso formativo, así como tampoco hay evidencia de la cantidad de docentes de la Carrera que se han perfeccionado en este ámbito.

Por otra parte, aun cuando la Universidad aplica políticas para la selección de su cuerpo docente, enmarcadas en su reglamentación vigente, no existe un perfil docente por asignatura como mecanismo de aseguramiento de la calidad, que establezca lineamientos en

aspectos profesionales, pedagógicos y de formación académica para el profesional a cargo de dictar las asignaturas.

En términos de infraestructura y recursos para la enseñanza, éstos son suficientes y adecuados en la Carrera para impartir el plan de estudios; y están acordes a la cantidad de estudiantes. La biblioteca dispone de instalaciones, personal especializado y procesos técnicos que permiten proporcionar una adecuada atención.

Los estudiantes realizan prácticas a nivel inicial, intermedio y profesional, en pastorales, congregaciones y capellanías de la Región de Ñuble, del país y en países de Sudamérica.

Los estudiantes de la Carrera cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos conocen las diversas becas que existen. Los estudiantes disponen de servicios de apoyo a la docencia, como transporte, residencia universitaria (dentro de la Universidad existe un edificio para varones y otro para mujeres, en los que viven aproximadamente 230 alumnos), recintos deportivos, casino; entre otros.

En cuanto a la creación e investigación formativa del cuerpo docente, si bien se observa un esfuerzo de la Carrera por investigar y generar publicaciones, asignando carga horaria a los docentes de especialidad y formación profesional para desarrollar proyectos de investigación, falta desarrollar la productividad investigativa por parte del núcleo docente de alta dedicación horaria, tendiente a apoyar la docencia y que a su vez logre impactar en el proceso formativo. No hay evidencia que los docentes hayan realizado durante los últimos cinco años materiales educativos que contribuyan a la formación de los estudiantes.

La Carrera dispone de registros académicos del rendimiento de los estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance curricular, también realiza análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación por cohortes

La Carrera realiza seguimiento de egresados y empleadores, cuyo análisis de opinión es utilizado para retroalimentar las políticas de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios, como también características e índices de empleabilidad de sus titulados.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El proceso de autoevaluación de la Carrera consideró la participación de informantes claves internos y externos; y el informe de autoevaluación es conocido y está respaldado por los respectivos estamentos que participaron en su elaboración.

La Carrera cuenta con mecanismos de información sistemática, con un plan de desarrollo estratégico y con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción. Los mecanismos de evaluación y los reglamentos de la Carrera son revisados con periodicidad, sin embargo, falta sistematicidad en la revisión de dichos mecanismos.

El plan de mejora, cuenta con el respaldo de los Directivos de la Institución y de la Facultad de Teología, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario. No obstante, falta de sistematización de la evaluación y recogida de información ya que se observa que tienen poco impacto en los planes de mejora de la Carrera.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

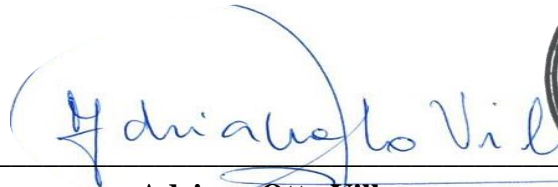
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Teología de la Universidad Adventista de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Teología conducente al título de Teólogo y al grado académico de Licenciado (a) en Teología de la Universidad Adventista de Chile, impartida en jornada diurna en modalidad presencial en la sede institucional de Chillan; por un período de cuatro (4) años, desde el 17 de enero de 2018 hasta el 17 de enero de 2022.**

En el plazo señalado, la Carrera de Teología de la Universidad Adventista de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Adriana Otto Villa
Presidente (s) Consejo Área Humanidades
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción